

TRES EXCURSIONISTAS SERÁN JUZGADOS POR EL INCENDIO DE GUADALAJARA

Libres tras pasar cinco años bajo sospecha

Los tres excursionistas que prendieron la barbacoa donde se originó el incendio de Guadalajara en el que murieron 11 personas, hace ahora 5 años, serán los únicos juzgados por lo ocurrido. Así lo ha ordenado la Audiencia provincial, tras desestimar la pretensión del PP y de 9 de las familias de las víctimas, que durante estos años han mantenido la acusación contra 17 personas más: técnicos de la Junta y de empresas que participaron en la extinción y cargos públicos. Ninguna de las dos partes ha recurrido la resolución judicial.

PILAR PALOP

El 16 de julio de 2005 una barbacoa desató junto a la cueva de los Casares, en Riba de Saelices, el incendio "más virulento de este país desde los años 70". Así lo calificaba Miguel Aguilar, el coordinador provincial del servicio de extinción de incendios de Guadalajara en aquel momento en la entrevista que el año pasado concedió a esta revista para explicar su versión de lo ocurrido (reproducida íntegramente en la web: www.revistaaqui.net).

Él, como otros 6 técnicos más de ese servicio, como la entonces consejera de Medio Ambiente, Rosario Arevalo, el director general de Política Forestal, José Ignacio Nicolás (ambos dimitieron por el incendio), el delegado provincial Sergio González, o el responsable del parque natural del Alto Tajo, Rafael Ruiz, o los ex-alcaldes de Riba de Saelices, José Luis Samper e Hipólito Sebastian; incluso el secretario de este ayuntamiento, José Luis Huarte, también los responsables de tres empresas que participaron en las tareas de extinción, se han pasado los últimos 5 años bajo sospecha, imputados por distintos delitos en el proceso judicial que ha instruido la jueza de Sigüenza María del Mar Lorenzo. Los encausados se han quejado durante estos cinco años de indefensión y han denunciado que la jueza de instrucción no aceptara ninguno de los informes o pruebas que presentaban en su defensa; mientras estimaba todas las que le aportaban desde el Partido Popular y desde 9 de las 11 familias de las víctimas que han mantenido



El fuego mató a 11 personas, obligó a evacuar a más de mil de 6 pueblos y arrasó 13.000 hectáreas, 2.500 en el Alto Tajo. Se necesitaron 4 días para extinguirlo.

la acusación contra ellos durante todo este tiempo. El PP llegó a pedir 7 años de cárcel para los técnicos de la Junta, a quienes acusaba de homicidio imprudente por la muerte de sus compañeros, los 11 miembros del retén de Cogolludo que murieron calcinados un día después de que se desatara el fuego.

Esta semana, los técnicos han emitido un comunicado en el que aseguran que "no hay ni un sólo día en que no recordemos a las víctimas de esta tragedia, nuestros once compañeros". Los técnicos, que se han pasado estos 5 años como sospechosos de su muerte, aseguran haber vivido por ello "un verdadero calvario, en lo profesional y en lo personal, con dolor y

desesperación" por no entender el procesamiento. "Todos tenemos claro que hicimos todo lo posible en esos días fatídicos". Estos profesionales de la extinción de incendios piden "al Partido Popular que en el futuro se abstengan de intentar condenar a personas inocentes" y lamentan "la

Los técnicos aseguran haber sufrido "un verdadero calvario" con su imputación estos 5 años. "Todos tenemos claro que hicimos lo que pudimos"